

ACTA 4/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero (León), siendo las veinte horas y treinta minutos del día 13 de febrero de 2014, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ**, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del orden del día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria realizada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF.

ASISTENTES:

- **D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ**
- **D. JOSÉ MANUEL DIGÓN RODRÍGUEZ.**
- **D^a. M^a. SOLEDAD MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.**
- **D. MANUEL LÓPEZ GARCÍA.**
- **D^a. ANA MARÍA VICENTE VEGA.**

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **D. PEDRO TOMÁS GARCÍA ORDÓÑEZ**, que da fe del acto.

Iniciada la sesión y en relación con los asuntos del orden del día, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014.

Pregunta el Sr. Presidente a los señores asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 91 del ROF, si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de enero de 2014, que se les han entregado previamente con la convocatoria.

Por el Secretario se pone de manifiesto un error en la redacción del punto 5º (Autorizaciones Vados Permanentes), ya que donde dice:

- *A D^a. Emma Álvarez Pérez (Expte 10/2014), en la Plaza del Ayuntamiento, nº 1 de Fabero.*

Debe decir:

- *A D^a. Emma Álvarez Pérez (Expte 1/2014), en la Plaza del Ayuntamiento, nº 1 de Fabero.*

Por la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Sra. Vicente Vega, se pone de manifiesto un error en la redacción del punto 7º (Propuestas Delegaciones), apartado 7 (Cuentas "Mercadillo Solidario 2013") ya que en la cuenta se ha hecho referencia a los

ingresos, que no corresponden al Ayuntamiento, al tratarse de una actividad organizada por las Asociaciones con la colaboración con el Ayuntamiento, por lo que únicamente se deben reflejar en la cuenta los gastos que para el Ayuntamiento genera dicha colaboración, por lo que donde dice:

“7.- CUENTAS “MERCADILLO SOLIDARIO 2013”.

A propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Sra. Vicente Vega.

Vista la cuenta de gastos e ingresos del “Mercadillo Solidario 2013”, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Desarrollo, Deportes, Juventud y Servicios Sociales de 30 de enero de 2014, acuerda aprobar la cuenta de gastos de la actividad indicada según figura en el expediente administrativo:

GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Animación Papá Noel	50,00 €
Ludoteca	100,00 €
TOTAL	150,00 €
INGRESOS	1.953,95 €
TOTAL	1.953,95 €
DIFERENCIA (SUPERÁVIT)	1.803,95 €

Debe decir:

“7.- CUENTAS “MERCADILLO SOLIDARIO 2013”.

A propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Sra. Vicente Vega.

Vista la cuenta de gastos del “Mercadillo Solidario 2013”, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Desarrollo, Deportes, Juventud y Servicios Sociales de 30 de enero de 2014, acuerda aprobar la cuenta de gastos de la actividad indicada según figura en el expediente administrativo:

GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Animación Papá Noel	50,00 €
Ludoteca	100,00 €
TOTAL	150,00 €

No formulándose ninguna otra observación, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 en relación con el 113.1 del ROF, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2013, con las rectificaciones indicadas, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen.

2º.- CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS.

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes escritos recibidos:

- De dos denuncias del Puesto de la Guardia Civil de Fabero por abandono de vehículos en la vía pública.
- Del remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de León, adjuntando certificación de la sentencia firme recaída en el procedimiento abreviado 0000205/2012 y devolviendo el expediente administrativo.
- Del remitido por la Dirección Provincial de Educación, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, adjuntando propuesta de zonas de influencia y de adscripción para la escolarización de alumnos en el curso escolar 2014-2015.
- Del remitido por la empresa “Estudios y Desarrollo de Ingeniería, S.L.”, ofertando sus servicios para la regularización catastral en el municipio.
- Del remitido por la Diputación Provincial de León, notificando el acuerdo de su Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2014, por el que se aprueba el Plan Especial de Empleo 2014, para la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

1.- AUTORIZACIÓN.

Según lo dispuesto en los artículos 169.6, 184.1.a), 185.1 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 21, 54 y 55 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; en la Base de Ejecución 6ª del Presupuesto del Ayuntamiento para 2013 prorrogado automáticamente para el ejercicio 2014 al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este ejercicio a 31 de diciembre de 2013; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda autorizar los gastos que corresponden a las retenciones de crédito practicadas por la Intervención Municipal que se indican a continuación:

	Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Concepto
1	220140000120	RC	13/02/2014	22014000074	2014 330 226	1.815,00 €	XVII FESTIVAL DEL BOTILLO/2014: ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA GARIBALDI.
2	220140000121	RC	13/02/2014	22014000075	2014 151 226	23,19 €	ADQUISICIÓN DE CHAPA DEE HIERRO 150*6 MM PARA EL INVERNADERO.
3	220140000122	RC	13/02/2014	22014000076	2014 161 214	226,03 €	REPARACIÓN BALLESTAS DEL VEHÍCULO LE-0611-U (CAMIÓN RECOGIDA BASURA).



AYUNTAMIENTO
DE FABERO

4	220140000123	RC	13/02/2014	22014000077	2014	161 214	533,04 €	REPARACIÓN VEHÍCULO LE-0611-U (CAMIÓN BASURA).
5	220140000124	RC	13/02/2014	22014000078	2014	161 214	160,00 €	ADQUISICIÓN DE 2 RUEDAS PARA EL VEHÍCULO 1425CR.
6	220140000125	RC	13/02/2014	22014000079	2014	161 22113	65,83 €	ADQUISICIÓN DE 12 PARES DE GUANTES PARA PERSONAL LIMPIEZA Y BASURAS.
7	220140000126	RC	13/02/2014	22014000080	2014	340 22103	1.858,00 €	ADQUISICIÓN DE 2.000 LITROS GASOLEO PARA PABELLÓN POLIDEPORTIVO FABERO.
8	220140000127	RC	13/02/2014	22014000081	2014	920 22103	2.169,92 €	ADQUISICIÓN DE 8.380 KG DE PELLETS A GRANEL PARA CALEFACCIÓN AYTO.
9	220140000128	RC	13/02/2014	22014000082	2014	321 22103	1.393,50 €	ADQUISICIÓN DE 1500 LITROS GASOLEO PARA COLEGIO LA CORTINA.
10	220140000129	RC	13/02/2014	22014000083	2014	321 22103	758,69 €	ADQUISICIÓN DE 293 KG DE PELLET A GRANEL PARA COLEGIO DE LILLO.
11	220140000130	RC	13/02/2014	22014000084	2014	321 22103	1.421,51 €	ADQUISICIÓN DE 5340 KG DE CARBÓN PARALAS INSTALACIONES DE FP.
12	220140000131	RC	13/02/2014	22014000085	2014	161 22103	137,90 €	ADQUISICIÓN DE 100 LITROS GASOLEO PARA VEHÍCULO LE5192AJ.
13	220140000132	RC	13/02/2014	22014000086	2014	912 230	75,00 €	SIETE COMIDAS/ REPARACIÓN RED GNRAL BARCENA Y LILLO.
14	220140000133	RC	13/02/2014	22014000087	2014	920 212	13,84 €	ADQUISICIÓN DE 4 LÁMPARAS DE 50 W PARA SALÓN PLENOS AYTO.
15	220140000134	RC	13/02/2014	22014000088	2014	321 212	13,07 €	ADQUISICIÓN DE SEIS METROS DE MANGUERA PARA COLEGIO CORTINA.
16	220140000135	RC	13/02/2014	22014000089	2014	920 212	20,33 €	ADQUISICIÓN DE DOS INTERRUPTORES PARA EMISORA RADIO.
17	220140000136	RC	13/02/2014	22014000090	2014	151 210	5,21 €	ADQUISICIÓN DE FUSIBLES PARA FAROLA PLZ. AYTO.
18	220140000137	RC	13/02/2014	22014000091	2014	161 22103	59,02 €	ADQUISICIÓN DE 42.8 LITROS GASOLEO VEHÍCULO LE7082AJ.
19	220140000138	RC	13/02/2014	22014000092	2014	150 210	12,12 €	ADQUISICIÓN GRAPA SUJETACABLES Y CINTA.
20	220140000139	RC	13/02/2014	22014000093	2014	150 210	36,60 €	ADQUISICIÓN DOS TAPAS REGISTRO.
21	220140000140	RC	13/02/2014	22014000094	2014	920 212	23,70 €	ADQUISICIÓN INJERTO, CODO, MANGUITO, ADHESIVO, JUNTA Y LLAVES PARA BAR HOGAR.
22	220140000141	RC	13/02/2014	22014000095	2014	161 22103	4,96 €	ADQUISICIÓN DE FLEXÓMETRO.
23	220140000142	RC	13/02/2014	22014000096	2014	321 212	5,40 €	ADQUISICIÓN TUBO PVC DE 90° PARA TEJADO FP.
24	220140000143	RC	13/02/2014	22014000097	2014	151 210	3,53 €	ADQUISICIÓN DE VARILLA, TUERCA Y ARANDELA PARA FOCOS EN OTERO.
25	220140000144	RC	13/02/2014	22014000098	2014	340 212	1,44 €	ADQUISICIÓN DE ESCUADRAS PARA PUERTA PABELLÓN LILLO.
26	220140000145	RC	13/02/2014	22014000099	2014	340 212	79,73 €	ADQUISICIÓN DE FUGABELLA, CEMCOL, BRUGUER, PALETINA Y DISOLVENTA PARA PISCINA CLIMATIZADA.

27	220140000146	RC	13/02/2014	22014000100	2014	920 227	834,90 €	ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO SUELTA TRUCHA PARA ÁREA RECREATIVA.
----	--------------	----	------------	-------------	------	---------	----------	---

2.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTO, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS.

Según lo dispuesto en el art. 184.1, 185 y 186 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 56 a 62 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la Base de Ejecución 6ª del Presupuesto del Ayuntamiento para 2013 prorrogado automáticamente para el ejercicio 2014 al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este ejercicio a 31 de diciembre de 2013; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda autorizar (salvo que ya se hayan autorizado por acuerdo o resolución previa) y disponer (salvo que ya se hayan dispuesto por acuerdo o resolución previa) los gastos siguientes, reconociendo las obligaciones y ordenando los pagos correspondientes:

- Por importe de **13.283,08 euros**, a favor de “**Sinacoples, S.L.L.**”, en concepto de suministro de equipo para emisora de radio (factura nº 38).
- Por importe de **-144,00 euros**, correspondiente a la anulación por error en el importe de la factura nº 2 de **Natalia San Martín Vilela**, por servicio de impartición de clases de GAP durante el mes de enero de 2014 (factura rectificativa nº 1-B).
- Por importe de **132,00 euros**, a favor de **Natalia San Martín Vilela**, en concepto de servicio de impartición de clases de GAP durante el mes de enero de 2014 (factura nº 3).
- Por importe de **112,00 euros**, a favor de **Ana Belén Pérez González**, en concepto de servicio de impartición de clases de informática durante el mes de enero de 2014 (factura nº 4/2014).
- Por importe de **402,74 euros**, a favor de la **Diputación Provincial de León**, en concepto de aportación municipal por el servicio de control de calidad del agua de consumo humano correspondiente al mes de diciembre de 2013.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN AL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA PARA MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE LEÓN 2014.

Vistas las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones del Instituto Leonés de Cultura en régimen de concurrencia competitiva con destino a la

Mejora y Equipamiento de Instalaciones Culturales y Museos de la Provincia de León-2014 (publicadas en el B.O.P. núm. 16, de 24 de enero de 2014) y tras examinar la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda:

1º.- Aprobar la Memoria Valorada “**Suministro e Instalación de Mobiliario, Fotocopiadora y de Dos Ordenadores en al Biblioteca Municipal de Fabero**”, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, con un presupuesto total que asciende a la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (3.315,40 €).

2º.- Solicitar al Instituto Leonés de Cultura, al amparo de la citada convocatoria, una subvención del 80% del coste total de la citada actuación.

3º.- Comprometer al Ayuntamiento a ejecutar las actuaciones previstas en la Memoria.

4º.- Comprometer al Ayuntamiento a aportar las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean también necesarias para la ejecución de las obras y su puesta en servicio, al contar con la libre disposición de los terrenos que sea preciso ocupar para la ejecución de las obras.

5º.- PROPUESTAS DELEGACIONES.

1.- AUTORIZACIÓN ESPECTÁCULO DE COMEDIA.

Vista la solicitud de D. Pedro Cachón Martínez, de autorización para la celebración de un espectáculo de comedia denominado “Monólogo con Gari”, que se celebrará el día 15 de febrero de 2014 a las 24:00 horas, con una duración prevista de 2 horas.

Visto que el solicitante tiene concedida licencia ambiental para la actividad de CAFETERÍA (SIN MÚSICA) en la Calle Gil y Carrasco, nº 2, Bajo, de la localidad de Fabero.

Considerando que el **artículo 13.2** de la Ley 7/2006, de 6 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, dispone que para la realización con carácter esporádico u ocasional de espectáculos públicos o actividades recreativas distintas de las consignadas en las licencias, deberá obtenerse la previa autorización del correspondiente Ayuntamiento. Podrá denegarse su otorgamiento cuando atendiendo al horario de celebración, tipo de establecimiento público o instalación, emisiones acústicas o cualquiera otra circunstancia debidamente justificada, se pudieran menoscabar derechos de terceros.

No apreciándose la concurrencia de ninguna de las circunstancias que justifiquen la denegación de la autorización.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda:

1º.- Autorizar a Pedro Cachón Martínez la celebración de un espectáculo de comedia denominado “Monólogo con Gari”, que se celebrará el día 15 de febrero de 2014 a las 24:00 horas, con una duración prevista de 2 horas, en la cafetería situada en la Calle Gil y Carrasco, nº 2, Bajo, de la localidad de Fabero.

2º.- El nivel de emisión sonora del espectáculo sin que en ningún caso podrá superar los 40 decibelios ni su horario podrá exceder el horario límite de cierre del establecimiento que, según lo establecido en la Orden la ORDEN IYJ/689/2010, de 12 de mayo, es a las 3:00 horas del domingo día 16 de febrero de 2014.

3º.- La publicidad de la actividad deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley 7/2006, de 6 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

4º.- Esta autorización municipal se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y exclusivamente en lo que se refiere al ámbito competencial del Ayuntamiento de Fabero, por lo que el organizador no queda eximido de obtener las demás autorizaciones o licencias exigibles por la legislación sectorial que resulte de aplicación.

5º.- Notificar esta resolución al interesado y dar traslado de su contenido al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y al Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del mismo día que consta en el encabezamiento. De su desarrollo y de lo en ella acordado se levanta esta ACTA por mí, el Secretario, que DOY FE del acto, con el Visto Bueno del Alcalde.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,